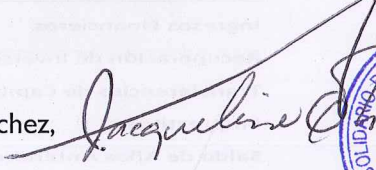


**DIRECCIÓN EJECUTIVA
MEMORANDO DE-341/2016**

PARA: Lic. Ludwin José Miguel Amaya,
Jefe de la UFI.

DE: Licda. Jacqueline Chávez de Sánchez,
Directora Ejecutiva. 

FECHA: 16 de Diciembre de 2016

ASUNTO: Traslado de Punto VII. Acuerdo 05/043 de Consejo Directivo, sesión 043/2016 celebrada el 08 de noviembre de 2016.

CON COPIA: Licda. Rosibel Paredes Caballero, Presidenta.



Con el propósito de dar seguimiento y cumplimiento a instrucciones emanadas por el Consejo Directivo, les traslado Punto de acta aprobado y Punto Certificado para los fines consiguientes.

“PUNTO VII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, 2017.

El Jefe de la Unidad Financiera UFI, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, en cumplimiento al Artículo 21 literal c) de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, presenta para aprobación del Consejo Directivo el Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2017, informe que se anexa a esta acta. El licenciado Amaya da a conocer los factores que han incidido en la ejecución del presupuesto 2016 y datos estadísticos de los años 2012 a 2016, Incluyendo en el mismo las variables significativas de ingresos y egresos, así como el Estado de Rendimiento económico y Flujo de Fondos proyectado al 31 de diciembre de 2017. El Presupuesto del FOSOFAMILIA para el año 2017 asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,251,850.00), y se integra de la siguiente manera:

FOSOFAMILIA
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria

PRESUPUESTO GLOBAL 2017

INGRESOS TOTALES	\$ 4251,850	100%
Ingresos Financieros	1006,805	24%
Recuperación de Inversiones Financieras	2163,045	51%
Transferencias de Capital	600,000	14%
Emprestos	350,000	8%
Saldo de Años Anteriores	132,000	3%
GASTOS TOTALES	\$ 4251,850	100%
Remuneraciones	900,829	21%
Adquisición de Bienes y Servicios	447,071	11%
Gastos Financieros y Otros	80,050	2%
Inversiones en Activos Fijos	33,900	1%
Inversiones Financieras	2724,000	64%
Amortización de Empréstitos	66,000	2%

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO CUARENTA Y TRES-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 05/043.2016). A) Aprobar el presupuesto del FOSOFAMILIA correspondiente al año dos mil diecisiete, según informe presentado por la Unidad Financiera UFI; por un monto global de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,251,850.00). B) Instruir a la Administración dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto para el ejercicio 2017. C) Instruir a la Administración aplicar las medidas de ahorro y austeridad contempladas en la Política de Ahorro y Austeridad del FOSOFAMILIA. D) Instruir al Jefe UFI, remitir el presupuesto aprobado a las instituciones correspondientes y diferentes áreas institucionales para su aplicación y cumplimiento. E) Instruir a cada área institucional realizar las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.

Atentamente,

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria - FOSOFAMILIA
Centro de Gobierno, Edificio I, segunda planta, final 17ª. Avenida Norte, San Salvador.

JCdeS/mg*